

CONSIDERANDO:

1. La solicitud recepcionada y derivada a la Ilustre Municipalidad de Doñihue de fecha 10/07/2023 en atención a informe social N° 169 con fecha 10/07/2023, emitido por el Asistente Social, Sr(a) Magdalena Gonzalez Soto de la Municipalidad de Doñihue.

Respecto a la situación económica y social del sr (a) **ENA OLIVARES BONATICI** ayuda social en aporte económico para costear gastos médicos, por un valor total de \$300.000, Memorándum N° 85 de fecha 13/07/2023 de Dirección de Desarrollo Comunitario a Alcaldía, solicitando ayuda económica a persona de escasos recursos bajo el Informe Social N° 169.

2. Disponibilidad presupuestaria de la dirección de administración y finanzas en relación al presupuesto municipal vigente para el año 2023.

VISTOS:

- I. Las facultades que me confiere a la Ley N° 18.695.
- II. Decreto alcaldicio N° 1029 de fecha 31 de mayo 2023 que designa subrogancia para cargos municipales.

DECRETO:

1. **Autorícese la ayuda social**, acorde a informe social socioeconómico N° 169 de 10/07/2023 enunciado, considerando en él los siguientes datos:

Nombre Ayuda social	Rut	Monto (\$)	Periodo de Aporte	Datos Bancarios
ENA OLIVARES BONATICI			Por los meses de Julio, Agosto.	Banco estado Cuenta Rut Nombre: Ena Olivares Bonatici

2. **Impútese el gasto** que irrogue el presente decreto al subtítulo 24, "Transferencias Corrientes", ítem 01, "Al Sector Privado", Asignación 007, "ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES" del presupuesto municipal vigente año 2023.-

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MAGDALENA GONZALEZ SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL



SONIA SOTO SOTO
ALCALDESA (S)

SSS/MGS/MGS/amc

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario